



P E D I D O

No. PEDIDO	FECHA PEDIDO
149	01-jul-2020

NOMBRE y/o RAZÓN SOCIAL	BARRÓN RODRÍGUEZ CRISTINA	RFC	BARC750529IV2
		TEL	5567916885
DOMICILIO	CERRADA TEPIC 4, COL. INMECAFÉ. C.P. 91067. XALAPA, VERACRUZ	FAX	

ANTECEDENTES :	LICITACIÓN SIMPLIFICADA No LS-CEV-001-2020. RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA	No. DE CUADRO COMPARATIVO
FECHA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA:	24/01/2020	No. DE PROVEEDOR
No. CONTRATO :	LS001-002-2020	CEV-SL-1440-19
FECHA DE CONTRATO :	06/02/2020	

PARTIDA	CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	0.9999774829	Servicio	Servicio de limpieza	344,826.73	344,818.97

(TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

SUBTOTAL	344,818.97
IVA	55,171.03
TOTAL	399,990.00

CONDICIONES :

Forma de Pago :	De acuerdo a bases y contrato	para uso del área que recibe
Tiempo de entrega :	De acuerdo a bases y contrato	
Lugar de entrega :	De acuerdo a bases y contrato	
Fecha limite de entrega:	-----	
Vigencia de precios :	De acuerdo a bases y contrato	
Garantía :	De acuerdo a bases y contrato	
Elaborar factura a nombre de :	Congreso del Estado de Veracruz, Av. Encanto s/n Esq. Av. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P.: 91170, Xalapa, Veracruz, R.F.C.: CEV-950725-2M0	NOMBRE Y FIRMA
Observaciones	De acuerdo a bases y contrato. Servicio correspondiente al mes de JUNIO	

ÁREA SOLICITANTE : DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
AUTORIZA
LIC. CARLOS IRAM ARÉVALO RODRÍGUEZ

Secretario de Servicios Administrativos y Financieros
Vo. Bo.
LIC. IRMA ARIADNA LEAL MORALES

Firma de Aceptación del Pedido Empresa

NOMBRE Y FIRMA

Jefe del Departamento de Adquisiciones
REVISÓ
L.E. MARIO PÉREZ ESPINOZA

Departamento de Recursos Materiales
NOMBRE Y FIRMA

Departamento de Adquisiciones
ELABORÓ
FELIX MORALES CORTÉS

Pedido en sujeción a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. La recepción de este pedido implica por parte del proveedor y/o prestador de servicio, la aceptación de las obligaciones inherentes y derivadas del ordenamiento legal antes enunciado y asimismo en caso de licitación quedan obligados a los requisitos establecidos en las bases y documentos inherentes, motivo por el cual su incumplimiento dará origen a las sanciones previstas sin responsabilidad alguna para el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.